

Síntesis de la reunión celebrada el 16 de marzo de 2017

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) celebró, el 16 de marzo de 2017, la quinta sesión extraordinaria sobre los modos de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes que lleva adelante cada institución de la defensa pública de la región, en cumplimiento de los mandatos de la resolución AG/RES. 2887 (XLVI-O/16) “Promoción y Protección de los Derechos Humanos”. La reunión fue presidida por la Embajadora Jennifer Loten, Representante Permanente del Canadá y Presidenta de la CAJP, e inició a las 2:20 p.m.

El *quorum* reglamentario quedó establecido con la asistencia de los representantes de Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La sesión contó con la participación de los siguientes integrantes de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF): Andrés Mahnke, de Chile; Stella Maris Martínez, de Argentina; Marta Iris Muñoz Cascante, de Costa Rica; Mario Alberto Torres López, de México; Antonio Maffezoli, del Brasil; y Laura Hernández Román, de la República Dominicana.

El registro en audio de la sesión se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://scm.oas.org/Audios/2017/CP-CAJP-3400-03-16-2017.MP3>

Al iniciar la sesión, la Embajadora Loten recordó que la Asamblea General, mediante la resolución AG/RES. 2887 (XLVI-O/16) subrayó la importancia fundamental que tiene el servicio de asistencia letrada gratuita y las instituciones de defensa pública oficial para la promoción y protección del derecho de acceso a la justicia de todas las personas, en particular de aquellas que se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad.

La misma resolución, recordó, alentaba a los Estados y a las instituciones de defensa pública oficial, a procurar el absoluto respeto a los defensores públicos en el ejercicio de sus funciones libre de injerencias y controles indebidos por parte de otros poderes del Estado y fomentaba que las defensorías públicas desarrollen en el marco de su autonomía, instrumentos destinados a la sistematización y registro de casos de denuncia de tortura y otros tratos inhumanos, crueles y degradantes que puedan funcionar como herramientas para estrategias y políticas de prevención. Todo ello teniendo como objetivo fundamental, evitar violaciones de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, reconociendo que los defensores públicos resultan actores fundamentales en la prevención, denuncia y acompañamiento de víctimas de tortura y otros tratos inhumanos, crueles y degradantes.

Durante la reunión, la Comisión tuvo oportunidad de conocer sobre los avances logrados en los trabajos adelantados por la Secretaría de la OEA y la AIDEF en la aplicación de métodos para la prevención de tortura y otros tratos inhumanos, crueles y degradantes e intercambiar información sobre buenas prácticas y experiencias en la región.

Dando inicio a las presentaciones, el señor Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA –Secretaría Técnica del Comité Jurídico Interamericano (CJI)– se refirió al acercamiento entre la AIDEF y el CJI y la colaboración que mantienen la Secretaría General y la AIDEF para la capacitación de defensores públicos sobre los diferentes aspectos que contribuyen a la mejora del acceso a la justicia.

Se refirió luego a los “Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas” (CJI/doc.509/16 rev.2), documento que consolida los elementos básicos de una defensa pública integral y autónoma, aprobado por el CJI en octubre de 2016 mediante la resolución CJI/RES. 226 (LXXXIX-O/16) y que fuera enviado al Consejo Permanente con la recomendación de que sea transmitido a la Asamblea General para su eventual aprobación por este órgano. La presentación del señor Negro fue publicada con posterioridad y consta en el documento [CP/CAJP/INF. 333/17](#).

Por su parte, el Defensor Nacional de Chile y Coordinador General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), señor Andrés Mahnke Malschafsky, se refirió a la prevención de la tortura y el rol de la defensa pública en la región. Durante su presentación mencionó los instrumentos internacionales vigentes sobre tema, los diversos aspectos del fenómeno de la tortura y las diversas formas de su manifestación, los modos para prevenirla y perseguirla y el rol de las defensorías públicas para lograrla. La presentación del señor Mahnke fue publicada posteriormente y consta en el documento [CP/CAJP/INF. 334/17](#).

- Presentaciones por grupos regionales que conforman la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)

Como fuera acordado con anterioridad, durante la sesión los miembros de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) fueron representados por los coordinadores de sus respectivos grupos regionales. La Comisión tuvo oportunidad de escuchar las presentaciones de cada uno de los antes mencionados coordinadores, quienes compartieron información sobre buenas prácticas y experiencias relativas a los modos de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes.

La señora Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación Argentina y Secretaría General de la AIDEF se refirió a los avances realizados por el Ministerio Público de la Defensa Argentina a nivel federal.

La señora Marta Iris Muñoz Cascante, Directora de la Defensa Pública de Costa Rica y Coordinadora de América Central de la AIDEF presentó las buenas prácticas para la prevención de la tortura y otros tratos crueles y degradantes de las Defensas Públicas de Costa Rica y Panamá. La presentación de la señora Muñoz fue publicada posteriormente y consta en documento [CP/CAJP/INF 335/17](#).

El señor Mario Alberto Torres López, Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública de México y Coordinador de América del Norte de la AIDEF, hizo una breve reseña sobre las legislaciones de América y sus vacíos en materia de consecuencia de acciones u omisiones que impliquen tortura física o moral y, en ese sentido, reiteró que los operadores del sistema de justicia penal en cada país pueden y deben tomar las medidas concretas ante situaciones en las que detecten la práctica de la tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes. Pasó luego a compartir con la Comisión sobre la práctica de los defensores públicos en México. La presentación del señor Torres fue publicada posteriormente y consta en el documento [CP/CAJP/INF 338/17](#).

El señor Antonio Maffezoli, Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos del Brasil y Subcoordinador General de la AIDEF presentó los avances logrados y las medidas adoptadas en Argentina, Brasil, Paraguay y Venezuela para combatir las prácticas de violencia policial, fiscalización de unidades carcelarias, medidas de custodia, y otros. La presentación del señor Maffezoli fue publicada posteriormente y consta en el documento [CP/CAJP/INF 336/17](#).

La presentación de la señora Laura Hernández Román, Directora de la Defensa Nacional de la Oficina de Defensa Pública de la República Dominicana y Coordinadora del Caribe de la AIDEF, se centró en las buenas prácticas aplicadas en su país en materia prevención de la tortura, los tratos crueles inhumanos y degradantes, especialmente en lo relativo a los recintos penitenciarios. La presentación de la señora Hernández fue publicada posteriormente y consta en el documento [CP/CAJP/INF 337/17](#).

- Participación de los Estados Miembros

Al concluir las presentaciones de los integrantes de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), los representantes de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, México, República Dominicana y Venezuela compartieron información relativa a los avances en la materia alcanzados en sus respectivos países. Ratificaron, asimismo, el compromiso de sus Gobiernos para seguir luchando contra la tortura y los tratos crueles y degradantes.

El Representante del Ecuador comentó sobre la experiencia de su país y agradeció las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos las que, con base en el trabajo desarrollado durante años por la CAJP, han venido promoviendo que sus Estados Miembros otorguen autonomía a las defensorías públicas.

En lo relativo a los diez principios y directrices sobre la defensa pública en las Américas, aprobados por el Comité Jurídico Interamericano, la Representante de Chile señaló que su aprobación era una medida muy positiva pues sistematiza los conceptos más relevantes de la defensa pública. Por su parte, el Representante de México solicitó información sobre el procedimiento que deberá seguirse para la presentación del documento “Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas” a la Asamblea General. El señor Dante Negro, en respuesta a la inquietud planteada, informó que el documento, aprobado por el CJI, fue transmitido al Consejo Permanente y compete a este órgano decidir sobre el curso de acción a seguir, curso de acción que podría incluir su remisión a la CAJP para que realice alguna recomendación.

Al concluir las exposiciones, la Embajadora Loten reconoció el importante poder de convocatoria de la OEA para concertar esfuerzos entre las autoridades de todos los Estados del Hemisferio en la búsqueda de la erradicación de la anticuada práctica de la tortura y para lograr los más altos estándares y dar cumplimiento a las obligaciones en la materia.

La Comisión tomó nota de las presentaciones hechas por los miembros de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas sobre los esfuerzos que realizan las instituciones de defensorías públicas para prevenir la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como la información compartida por los Estados Miembros.

La Presidenta agradeció a los defensores públicos por su participación en la reunión y, muy especialmente, por el trabajo que realizan diariamente para la defensa de ciudadanos de las Américas. Asimismo agradeció a la Misión Permanente de la Argentina por la organización de la reunión.

La reunión concluyó a las 4:45 p.m.